

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 0107.409/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 048/24 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), y de Código 29/A546-1-IEC denominado "Análisis de la relación entre educación y los procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Río Gallegos, Santa Cruz", que es dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO y Codirigido por el Mg. Silvio Gabriel ROTMAN, docentes Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Celina PEJKOVIK, Fanny Elina NOVACK, Romina BEHRENS, Pedro Ignacio CORNEJO, Gastón Emanuel ROBLES DODMAN; por las graduadas UNPA María Alejandra MARTÍNEZ y Ana Sofía BOLGIANO; y por las alumnas de pregrado-grado Miriam Elena MOREL y Brisa Ailin SPEAKE;

QUE en el Acuerdo N° 244/24 se observa un error en la carga de los integrantes;

QUE es necesario subsanar el error;

QUE obra nota de Florencia Milagros AZCURRA, mediante la cual informa su renuncia como integrante alumna al Proyecto de Investigación a partir del día 11 de septiembre de 2024;

QUE por Nota 014/24, la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 037/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente que el Acuerdo N° 244/24 donde dice: "...integrado por los docentes investigadores: Mónica Liliana FIRKORN, Andrea Romina VELAZQUEZ, Alejandra JARA, Edith Yanina Elizabeth FABRE, Claudia Edith MANSILLA, Miguel Ángel GALARZA, Evangelina del Valle BRITO, Silvina Inés DÍAZ y el alumno de pregrado-grado UNPA Dante Marcelo VILLA.", deberá decir "...integrado por los docentes investigadores: Celina PEJKOVIK, Fanny Elina NOVACK y Romina BEHRENS; los alumnos de pregrado-grado UNPA Mariana Antonela TRINIDAD, José Luis SANCHEZ CARILEO, Nieve ALTAMIRANO y la alumna de Postgrado UNPA Melisa Stella Maris SCOTT.".-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) - de código 29/A556-IEC denominado: "Análisis de la relación entre educación y los procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Río Gallegos, Santa Cruz", a Fernanda Milagros AZCURRA (DNI N° 45.339.778), en su rol de integrante alumna a partir del día 11 de septiembre de 2024.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados,

///

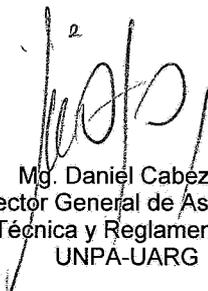
A C U E R D O

N°

053/25

11-2-1

Secretaria de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG